

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.-  
Visto lo solicitado a fs. 9,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de contratos de la Resolución N° 1147/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres a continuación se detallan- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario letrado, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 3-,

Adrián Enrique FERNANDEZ

Gloria MANRIQUEZ

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo, efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N).-

4°) Hacer saber a la citada secretaría que el cargo efectivo de los agentes contratados no serán cubiertos a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1° de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION